



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 1 de 9
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

## AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

**EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER** en cumplimiento de lo dispuesto en Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1510 de 2013 y demás normas que regulen la materia, mediante la modalidad de Concurso de Méritos Abierto, informa a los aspirantes a contratar y la comunidad en general que iniciará un proceso de Selección con el objeto y características esenciales, a saber:

### PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA PRESENCIAL - ADQUISICIÓN O SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN

**No. ED-SA-15-03**

#### 1. LUGAR FÍSICO Y ELECTRÓNICO PARA CONSULTAR EL PLIEGO DE CONDICIONES

Las comunicaciones en el marco del Proceso de Contratación deben hacerse por escrito por medio físico o electrónico. El DEPARTAMENTO DE SANTANDER – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, dispuso para la recepción de toda correspondencia del presente proceso contractual los siguientes sitios oficiales para el efecto:

#### LUGAR FÍSICO ENTREGA CORRESPONDENCIA Y ENTREGA DE PROPUESTAS:

Calle 41 No. 9 – 67, Segundo Piso, oficina designada para la contratación de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL  
Teléfono: 6339666 ext. 2177  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL/ Tel: 6339666 ext. 1456 - 1422

#### 2. LUGAR ELECTRÓNICO DEL PROCESO:

[observacionesjuridicas@santander.gov.co](mailto:observacionesjuridicas@santander.gov.co)

#### 3. OBJETO CONTRACTUAL:

#### COMPRA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

##### a. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO.

El proponente adjudicatario deberá entregar dentro del término que se establezca en el respectivo cronograma, los equipos e insumos que se detallan a continuación debidamente instalados, elementos que serán revisados y aprobados por el supervisor del Departamento.

COMPRA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL					
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT	TIEMPO/MES	CLASIFICACIÓN UNSPS
1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO, MONITOR, LICENCIA DE OFFICE, LICENCIA CAL (según especificaciones técnicas incluye IVA y transporte).	UND	34	1	43211507
2	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	UND	6	1	43212110



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 2 de 9
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

(IMPRESORA, COPIADORA, SCANNER), TONER ALTO RENDIMIENTO, KIT DE MANTENIMIENTO (según especificaciones técnicas incluye IVA y transporte).				
---	--	--	--	--

**NOTA:** Se debe tener en cuenta las especificaciones de la ficha técnica.

**4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS.**

**a. MODALIDAD DE SELECCION.**

La escogencia de contratista se efectuara con arreglo a la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA, para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa.

**b. FUNDAMENTOS JURIDICOS**

El régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección de contratista y al contrato que de él se derive, será el previsto en la Ley 80 de 1993 y el art. 2, numeral 2, literal a de la ley 1150 de 2007, en concordancia con la ley 1474 de 2011 y en especial lo señalado en los arts., 41, 42, 43, 44, 45 del Decreto 1510 de 2013 y demás normas que regulen la materia, para efectos de SUBASTA INVERSA PRESENCIAL - ADQUISICIÓN O SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES.

En los temas que no se encuentran expresamente regulados, se aplicarán las normas comerciales y civiles vigentes a que haya lugar.

La ley 80 de 1993, expresa sobre la modalidad contractual: "ART. 25. —DEL PRINCIPIO DE ECONOMÍA. En virtud de este principio:

.....  
2. Las normas de los procedimientos contractuales se interpretarán de tal manera que no den ocasión a seguir trámites distintos y adicionales a los expresamente previstos o que permitan valerse de los defectos de forma o de la inobservancia de requisitos para no decidir o proferir providencias inhibitorias."

Con relación a la definición de los contratos estatales, la Ley 80 de 1993, en su artículo 32 dispuso: ARTÍCULO 32. DE LOS CONTRATOS ESTATALES. Son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere el presente estatuto, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad.

**c. MODALIDAD: SELECCION ABREVIADA**

De conformidad con el artículo 2 numeral 2 de la ley 1150 de 2007, la entidad deberá contratar mediante la modalidad de Selección Abreviada.

En cuanto a la modalidad de selección del contratista la Ley 1150 de 2007 dispone:

**Artículo 2°.** De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 3 de 9
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para el presente proceso la entidad define una ficha técnica que contiene los elementos a adquirir con sus características.

El procedimiento de subasta se hará con adquisición en UNICO LOTE, entendiéndose que este comprende todos los elementos señalados en el alcance, en la cantidad que allá mismo se identifica.

Sin perjuicio de que la adquisición se haga por lote, para el contrato se identificará un valor unitario por bien.

La subasta inversa se realiza de manera presencial con fundamento en la certificación expedida por el Director de Sistemas de Información – Secretaría TIC, Ingeniero HERMAN RAMIREZ GOMEZ, de fecha 30 de julio de 2014, mediante la cual consta que el Departamento de Santander no cuenta con la infraestructura tecnológica que le permita realizar subastas inversas electrónicas en los procesos contractuales de Selección Abreviada con Subasta Inversa. Lo anterior para los efectos señalados en el artículo 44 del Decreto reglamentario 1510 de 2013.

El Departamento contratará una persona natural o jurídica, profesional, idónea y con experiencia (literal a del numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, frente a la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, el Departamento podrá contratar sin consideración a la cuantía y si el bien requerido es de características técnicas uniformes y de común utilización mediante el procedimiento de subasta inversa con persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate. Que no se encuentren inhabilitadas ni presenten incompatibilidades para contratar con entidades públicas y poder ejecutar el objeto: **“COMPRA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL”**

Teniendo en cuenta la cuantía, la naturaleza y el objeto del proceso contractual, la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, considera pertinente y conducente, realizar una Selección Abreviada, mediante la SUBASTA INVERSA PRESENCIAL - ADQUISICIÓN O SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN, celebrando un contrato de COMPRA VENTA para el cumplimiento del objeto mencionado.

En consecuencia y sin advertir la cuantía del presupuesto oficial, la cual asciende a la suma de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000) MDA CTE** incluido IVA, la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, determinó pertinente que la modalidad de selección, en consideración al objeto y las obligaciones contractuales, es la SUBASTA INVERSA PRESENCIAL - ADQUISICIÓN O SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN.

Así mismo, es del caso señalar que las normas que se aplican para el proceso de contratación a realizar son:

- Ley 80 de 1993.
- Ley 1150 de 2007.
- Ley 1474 de 2011
- Ley 361 de 1997
- Ley 590 de 2000
- Ley 816 de 2003
- Decreto 4170 de 2011
- Decreto 019 de 2012
- Decreto 1510 de 2013



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 4 de 9
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

**d. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR**

El contrato a celebrar: se identifica como un contrato de COMPRAVENTA. El Código Civil señala: ARTÍCULO 1849. <CONCEPTO DE COMPRAVENTA>. La compraventa es un contrato en que una de las partes se obliga a dar una cosa y la otra a pagarla en dinero. Aquélla se dice vender y ésta comprar. El dinero que el comprador da por la cosa vendida se llama precio.

**5. PLAZO: UN (1) MES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO**

**TIPO DE CONTRATO:** COMPRAVENTA

**MODALIDAD:** SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA PRESENCIAL - ADQUISICIÓN O SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN

**OFICINA GESTORA:** SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

**6. FECHA Y FORMA DE PRESENTACION DE PROPUESTA.**

- Publicación de aviso de convocatoria, estudios previos, proyecto de pliego de condiciones y ficha técnica: 11 de marzo de 2015.
- Fecha de apertura: 23 de marzo de 2015
- Fecha Audiencia Riesgos: 10:00 am del 26 de marzo de 2015
- Fecha de cierre: hasta las 4:30 pm, del 01 de abril de 2015
- Fecha de Audiencia de Subasta: a las 10:00 am, 21 de abril de 2015

**7. PRESUPUESTO OFICIAL**

DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. incluido IVA (\$200.000.000 COP), valor que se encuentra soportado con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 15E00203, de fecha febrero 23 de 2015, rubro 1.2.1.1., compra de equipos, fuente de financiación SGP Cuota de administración Departamental, proyecto de inversión No. 2012068000001, expedido por la Directora Administrativa y Financiera de la SED

**8. INDICACIÓN DE TRATADOS INTERNACIONALES QUE APLICAN A LA CONTRATACIÓN**

De acuerdo a la consulta realizada en el “MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN”, publicado en [http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce\\_manual\\_acuerdos\\_comerciales\\_web.pdf](http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_acuerdos_comerciales_web.pdf) se hace el siguiente análisis y conclusiones:

TABLA DE VERIFICACION DE TRATADOS INTERNACIONALES				
Acuerdo comercial	Entidad estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Canadá	No	No	No	No
Chile	Si	No	No	No
Estados unidos	Si	No	No	No
El salvador	Si	Si	Si	No
Guatemala	Si	Si	Si	No
Honduras	No	No	Si	No
Liechtenstein	Si	No	No	No
Suiza	Si	No	No	No
México	No	No	No	No
Unión europea	Si	No	No	No



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 5 de 9
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

De acuerdo a la tabla de verificación de tratados internacionales, el Departamento de Santander determina que el presente proceso contractual no está cobijado por Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio. Lo anterior, debido a que los tratados de El Salvador y Guatemala NO APLICAN por estar la convocatoria limitada a Mipyme 125.000 US (menor de \$228.842.00 pesos colombianos) según Colombia Compra Eficiente de conformidad con la causal de excepción N° 14.

## **9. DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR**

La propuesta debe ser presentada en dos sobres:

Sobre No. 1: Requisitos habilitantes y factores técnicos – Original

Sobre No. 2: Propuesta económica – Original

En el presente proceso podrán participar todas las personas naturales y jurídicas, consorcios, uniones temporales, promesas de sociedad futura, proponentes nacionales y extranjeros, siempre que cada uno de los enunciados cumplan con los requisitos habilitantes y obtengan calificación conforme se describe en los estudios de oportunidad y conveniencia y pliegos de condiciones discriminados de la siguiente manera:

Breve descripción de los requisitos de participación / habilitantes y los factores de evaluación:

### **a. REQUISITOS HABILITANTES**

De conformidad con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007, es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la Entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva. Es así, que la capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgaran puntaje.

Si no se cumple con los requisitos habilitantes, la propuesta no será hábil para continuar en el proceso.

La exigencia de tales condiciones debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor.

### **DE ORDEN JURIDICO**

- ✓ CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
- ✓ CERTIFICADO VIGENTE DE CONSTITUCIÓN, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
- ✓ PARA PERSONAS NATURALES
- ✓ INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).
- ✓ GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA
- ✓ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
- ✓ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
- ✓ CERTIFICADO JUDICIAL
- ✓ REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)
- ✓ DOCUMENTO DE IDENTIDAD
- ✓ LIBRETA MILITAR
- ✓ CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES
- ✓ DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 6 de 9
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

- ✓ ACTA DE JUNTA DE SOCIOS.
- ✓ COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA.

### **CONDICIONES TÉCNICAS Y DE EXPERIENCIA**

#### **CAPACIDAD FINANCIERA**

- ✓ ÍNDICE DE LIQUIDEZ
- ✓ ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (IE).
- ✓ RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (RCI).
- ✓ PATRIMONIO
- ✓ CAPACIDAD ORGANIZACIONAL
- ✓ RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO
- ✓ RENTABILIDAD DEL ACTIVO

#### **FACTORES DE EVALUACION O FACTORES DE PONDERACION**

El único factor de selección será el MENOR PRECIO ofertado.

#### **ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y FACTORES DE DESEMPATE**

Si al terminar la subasta inversa hay empate, la Entidad Estatal debe seleccionar al Oferente que presentó el **menor precio inicial**.

En caso de persistir el empate la Entidad debe aplicar las reglas del numeral 1 al 5 del artículo 33 del Decreto 1510 de 2013 así:

10. El presente proceso no hay lugar a precalificación

#### **11. CRONOGRAMA**

<b>CRONOGRAMA COMPRA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL ED-SA-15-03</b>			
<b>No</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>TÉRMINOS</b>	<b>LUGAR</b>
1.	PUBLICACION AVISO	11 de marzo de 2015	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
2.	PUBLICACION ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.	11 de marzo de 2015	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
3.	PUBLICACION PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	11 de marzo de 2015	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
4.	PRESENTACION OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Desde el 12 al 18 de marzo de 2015	Calle 41 No. 9 – 67, Segundo Piso, oficina designada para la contratación de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL <a href="mailto:observacionesjuridicas@santander.gov.co">observacionesjuridicas@santander.gov.co</a>
5.	RESPUESTA OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	23 de marzo de 2015	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 7 de 9
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

6.	EXPEDICION ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCION.		23 de marzo de 2015	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
7.	PUBLICACION PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES		23 de marzo de 2015	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
8.	INICIO DEL PLAZO PARA PRESENTACION DE OFERTAS		Desde el 24 de marzo de 2015	Calle 41 No. 9 – 67, Segundo Piso, oficina designada para la contratación de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
9.	PRESENTACION OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	AL DE	Desde 24 al 26 de marzo de 2015	Calle 41 No. 9 – 67, Segundo Piso, oficina designada para la contratación de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL <a href="mailto:observacionesjuridicas@santander.gov.co">observacionesjuridicas@santander.gov.co</a>
10.	AUDIENCIA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y ACLARACIÓN DE PLIEGOS	DE DE Y DE	10:00 am del 26 de marzo de 2015	Calle 41 No. 9 – 67, Segundo Piso, oficina designada para la contratación de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
11.	RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO		30 de marzo de 2015	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
12.	PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDICION DE ADENDAS	DE	31 de marzo de 2015	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
13.	PRESENTACION DE OFERTAS		hasta las 4:30 pm, del 01 de abril de 2015	Calle 41 No. 9 – 67, Segundo Piso, oficina designada para la contratación de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
14.	INFORME DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	DE DE	El 01 de abril de 2015, a las 4:50 pm	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
15.	EVALUACION DE OFERTAS	DE	Desde el 02 de abril de 2015	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
16.	SOLICITUD DE SUBSANACION	DE	08 de abril de 2015	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
17.	ÚNICO PLAZO PARA SUBSANAR	PARA	Desde el 09 al 10 de abril de 2015	Calle 41 No. 9 – 67, Segundo Piso, oficina designada para la contratación de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
18.	PUBLICACION DEL INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS	DEL DE DE	13 de abril de 2015	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
19.	TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y PLAZO PARA PRESENTACION OBSERVACIONES AL MISMO	DEL DE	Desde el 14 hasta las 6:00 pm del 16 de abril de 2015	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> <a href="mailto:observacionesjuridicas@santander.gov.co">observacionesjuridicas@santander.gov.co</a>



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 8 de 9
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

20.	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACION	20 de abril de 2015	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
21.	AUDIENCIA SUBASTA INVERSA	a las 10:00 am, 21 de abril de 2015.	Calle 41 No. 9 – 67, Segundo Piso, oficina designada para la contratación de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
22.	PUBLICACION ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACION O DECLARATORIO DE DESIERTA.	21 de abril de 2015	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
23.	FIRMA DEL CONTRATO	Dentro de los diez (10) días, siguientes a la Adjudicación del proceso	DESPACHO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
24.	EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	Dentro de los diez (10) días, siguientes a la Suscripción del contrato	TESORERIA
25.	PLAZO	UN (1) MES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO	Según lo estipulado en los Estudios previos

**12. La forma como los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso**

En cumplimiento DE LA POLITICA PÚBLICA DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES, los interesados aspirantes a contratar con la entidad podrán actuar por medio electrónico.

Es importante tener en cuenta que la entidad, en las actuaciones que se realicen por medio electrónico, dispone de un sistema de respuesta automática, para que el interesado se entere que el documento enviado fue recibido por la Entidad.

La entidad dentro de las 24 horas siguientes publicará en el portal de contratación todas las comunicaciones recibidas para el número del proceso a que corresponda.

La Entidad no se hará responsable de documentos, propuestas u observaciones del proceso en oficina distintas a la señalada, anteriormente.

**NOTAS DE ADVERTENCIAS:**

- A. La fecha y hora valida de recepción de la propuesta será la que registre la oficina gestora en el momento que la reciba, siendo responsabilidad exclusiva del proponente asegurarse que su propuesta se entregue en el lugar indicado antes del vencimiento del plazo establecido para ello. Las oficinas gestoras para verificar la hora señalada, tendrán en cuenta lo indicado en la Directiva número 013 de 2005 de la Procuraduría General de la Republica en la que señala que la hora oficial se tomara de acuerdo con la establecida por la Superintendencia de Industria y Comercio a través de su página Web [www.sic.gov.co](http://www.sic.gov.co).
- B. La validez de la entrega de la propuesta queda sujeta a que la misma se realice en el sitio establecido en el pliego de condiciones; por lo tanto, no se debe hacer entrega en lugar diferente, como por ejemplo en la ventanilla única.





CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 9 de 9
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

- C. Si el interesado, hace entrega a través de empresas de mensajería, en sobres cerrados, deberán estar diligenciados e identificados de manera pertinente, a fin de evitar aperturas o desvíos de la correspondencia, de manera inadecuada. Por tanto, la Entidad no se hace responsable por el contenido, y estado físico de los documentos que componen las ofertas enviadas por correo certificado, correo normal o por emisario.
- D. La Entidad no asume ninguna responsabilidad si los oferentes no presentan sus ofertas a tiempo en el sitio indicado, por retrasos en los trámites de correspondencia interna por radicación en oficina distinta a la oficina establecida para entrega de propuestas o por retrasos de ingreso a la Institución.
- E. Las propuestas que lleguen a la oficina establecida para entrega de propuestas después de la hora prevista para el cierre del proceso, serán recibidas y se devolverán en la audiencia de cierre a la persona que hizo entrega de la misma, sin ser abiertas. Si la persona no está presente en la audiencia el proponente deberá acercarse a la Oficina Gestora a recoger la propuesta, dentro del mes siguiente a la fecha de cierre del proceso de selección, vencido este término sin que se haya presentado a recoger la propuesta, esta será destruida.

Dado en Bucaramanga, a los 11 de marzo de 2015

**DRA. NELLY MEJIA REYES**  
Secretaria de Educación Departamental

**DR. JORGE CÉSPEDES CAMACHO**  
Revisión-aspectos jurídicos- y Vo.Bo.  
Jefe Oficina Asesora Jurídica del Departamento

**DR. REYNALDO VIVIESCAS PEREZ**  
Revisión y Vo.Bo.  
Asesor de Despacho para los Asuntos Legales del  
Departamento Modalidad y Garantías

**Vo.Bo. ING. GLADYS STELLA QUINTERO BARRAGÁN**  
Profesional Universitario SED

**Revisión: DR. SAULO GUTIERREZ GÁNDARA**  
Abogado CPS – SED

Proyecto: JESÚS ERNESTO PORTILLA CASTRO  
Abog apoyo de la Gobernación de Santander